

# NORMATIVA CAMINATA POR LA MONTAÑA

## 1.- FECHA Y LUGAR

La prueba Herri Ametsa Talaia Mendi Ibilaldia se celebrará el día **28 de enero de 2024**, a las **9:30**.

## 2.- RECORRIDO

Dará comienzo en la ikastola Herri Ametsa, recorrerá el monte Ulía y tendrá una longitud de **3,7 km**. Algunas personas se ocuparán de guiar a los participantes y tanto el recorrido como los kilómetros estarán debidamente señalizados.

Una vez terminada la caminata, habrá **un punto de avituallamiento en la ikastola** provisto de diferentes bebidas y comida.

## 3.- INSCRIPCIÓN

Sólo podrán participar personas mayores de 16 años y los niños que los acompañen. El periodo de inscripción empezará el **12 de diciembre (a las 12 del mediodía) de 2023 y terminará el 28 de enero de 2024**. Únicamente se podrá realizar la inscripción a través de la página web [www.herrikrosa.eus](http://www.herrikrosa.eus) y habrá un máximo de **275 participantes**.

**No se puede participar sin inscribirse o suplantando la identidad de otra persona. En el caso de que alguien actuara de esa manera y le sucediera algo, no podrá ser atendida por los medios que pertenezcan al organizador.**

**Si alguien quisiera hacer el recorrido con su perro he aquí la normativa del Ayuntamiento de Donostia:**

<https://www.donostia.eus/ataria/es/web/osasun-publikoa/bienestar-animal/donde-puedo-soltar-a-mi-perro>

### **¿CÓMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN?**

Todos los participantes deben entrar en [www.herrikrosa.eus](http://www.herrikrosa.eus) y si es por primera vez, registrarse allí. Luego tendrán la oportunidad de apuntarse a la caminata por la montaña.

**En el caso de carecer de DNI** (por ejemplo, los niños), deberán de rellenar el formulario para registrarse y en el apartado "código de identificación" deberán poner lo siguiente:

- en primer lugar, la letra inicial del nombre del niño o de la niña,
- a continuación, el primer apellido, entero,
- finalmente, la fecha de nacimiento (primero, el año, con sus cuatro cifras; a continuación, el mes y el día, cada uno con dos cifras).

No se dejará espacio entre cada indicación: por ejemplo, para una participante llamada Ana Mari Gartzia Lasa, nacida el 30 de mayo de 2014, se escribirá **agartzia20140530**. Los menores inscritos en las pasadas ediciones no tendrán que crear un nuevo código: bastará con indicar el mismo código de las ediciones anteriores.

Una vez rellenados todos los datos del registro, hay que entrar en el apartado "**Alumno/a de la ikastola o niño/a**" y, después de indicar el código de identificación antes mencionado, podrá realizar su inscripción. Los participantes **deberán de comprobar** que su nombre y apellidos figuran **en la lista de inscritos**.

#### **4.- REGALOS Y REFRIGERIO**

Todos los participantes podrán participar en el sorteo de regalos que se celebrará después de la actividad.

Después de todos los eventos del día **se celebrará el *hamaiketako* popular**.

#### **5.- ENTORNO**

Una parte de Ulía es **Zona Especial de Conservación**. La caminata por la montaña se desarrollará por zonas de monte. Por lo tanto, es fundamental cumplir las normas y obligaciones relacionadas con el respeto y cuidado del medio natural:

- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales, fauna y flora...
- Respetar el itinerario establecido y balizado por la organización, no saliéndose de éste tomando atajos.
- No tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos, material, ...) salvo en los lugares habilitados por la organización.

- Remitir a la organización cualquier conducta medioambiental negligente de otros participantes.

## **6.- SEGURIDAD**

La organización velará por que la prueba se desarrolle en orden y disciplina, contando para ello con la ayuda de los **voluntarios** y **Cruz Roja**.

**La organización podrá desviar o cambiar el recorrido de la caminata por la montaña o suspenderla debido a las inclemencias meteorológicas o a otros factores que así lo obliguen.**

## **7. RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes inscritos en la caminata por la montaña Herri Ametsa Talaia entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Cada participante asumirá el riesgo que implica la actividad deportiva. En el caso de los menores, los padres o tutores legales, como responsables del menor, realizando la inscripción del niño, declararán que el participante no tiene ningún impedimento para participar en la caminata y que, en consecuencia, le dan su permiso para ello.

Por otra parte, **la organización dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes**. Sin embargo, nunca se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Los participantes exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.

Será obligación de todo participante auxiliar al participante que requiera ayuda, así como avisar de los hechos a cualquier persona de la organización.

## **8.- DERECHOS DE IMAGEN**

Todo participante autoriza a la organización a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la caminata.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate, con finalidad deportiva, sus datos de carácter personal.

## **10.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO**

El mero hecho de participar en la marcha significa la aceptación de este reglamento.

## **INFORMACIÓN**

**☎**: 943 393 520

**email**: [kirolkomisioa@herriametsa.com](mailto:kirolkomisioa@herriametsa.com)